



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 205
MAYO 22 DE 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS GASTOS DE
DESPLAZAMIENTO Y ESTADIA"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL, realizará el 61° Congreso Internacional de Agua, Saneamiento, Ambiente y Energías Renovables, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena los días 29, 30 y 31 de mayo, y 01 de junio de 2018.

Que ACODAL extendió invitación para participar en el importante evento a SERVICIUDAD ESP.

Que teniendo en cuenta la parte misional de Serviciudad ESP, la importancia del evento y el propósito del congreso, el cual mostrará los avances en tecnología del agua, energía renovable y control medioambiental, se considera relevante la asistencia de Serviciudad ESP al evento, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, LEONARDO RAMOS RAMIREZ, MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA, MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO Y HERMAN CARDONA GARCIA para asistir a dicho Congreso, gastos que correrán a cargo de la empresa

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, LEONARDO RAMOS RAMIREZ, MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA, MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO Y HERMAN CARDONA GARCIA; a la ciudad de Cartagena, los días 29, 30 y 31 de mayo, y 01 de





SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



junio de 2018, con el fin de asistir al 61° Congreso Internacional de Agua, Saneamiento, Ambiente y Energías Renovables (cuatro días pernoctando y uno sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Dos millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos dos pesos (\$2.369.502), al funcionario LEONARDO RAMOS RAMIREZ, la suma de Un millón trescientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos Mcte (\$1.351.157) , al funcionario MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA, la suma de Un millón trescientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos Mcte (\$1.351.157), al funcionario MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, la suma Un millón ciento doce mil trescientos ochenta y dos pesos Mcte (\$1.112.382) y al funcionario HERMAN CARDONA GARCIA, la suma Un millón ciento doce mil trescientos ochenta y dos pesos Mcte (\$1.112.382) por concepto de viáticos, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 184 de Abril 27 de 2018., para su estadía los días 29, 30 y 31 de mayo, y 01 de junio de 2018 en la ciudad Cartagena (cuatro días pernoctando y uno sin pernoctar).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

